

74

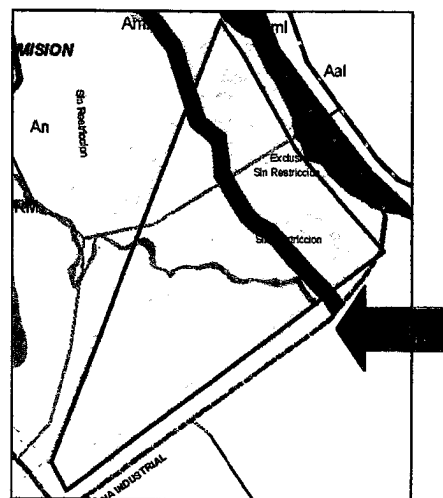
**EL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACION MUNICIPAL**  
**DE NEIVA**

**CERTIFICA:**

Que el predio identificado con la cédula catastral No. 010600960055000 y nomenclatura K 33 29 10 S, de propiedad del Municipio de Neiva donde se construirá el Proyecto de Vivienda de Interés Prioritario denominado "MACROPROYECTO BOSQUES DE SAN LUIS, DESARROLLO URBANO NEIVA CUARTO CENTENARIO – FASE IV", presenta la siguiente categoría de Riesgos, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo No. 026/09 mediante el cual se ajustó el POT del Municipio de Neiva:

Según plano FU-07 denominado Riesgos que hace parte integral del POT de Neiva, el cual hace parte integral del POT de Neiva, el predio con la cédula catastral No. 010600960055000 y nomenclatura K 33 29 10 S se cataloga como SrA: Sin Riesgo Aparente, según Estudio CAM-UNAL 2000 y en Zonificación Ambiental: 85% Sin Restricción – 10% Exclusión por Ronda Hídrica y 5% Restricción Media, tal como se muestra en la imagen:

La presente certificación se expide Neiva a los seis (06) días del mes de Septiembre de dos mil doce (2012).a solicitud del Ing. Jesús Darío Castro Rojas, Director de Vivienda Social de Neiva, con destino al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - MVCT, para gestionar recursos del orden Nacional en la ejecución de proyectos VIP



**OSCAR EDUARDO BERMEO PEÑA**  
Director Departamento Administrativo de Planeación Municipal

**P/Ing. Nelly Vega Cabrera**  
Prof. Especializada